

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares:  
Calle de la Puebla, 23. Teléfono, 1233

Precio del ejemplar: 0'25 ptas.  
Atrasado: 0'50 ptas.

Año III

VIERNES, 1 ABRIL 1933. — II AÑO TRIUNFAL

Núm. 527. — Pág. 6545

## SUMARIO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto (rectificado), dando normas preventivas a que han de sujetarse la restauración o reconstrucción de bienes dañados por la guerra.—Páginas 6546 y 6547.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden dando normas para la aplicación del importe de saldos y valores chilenos de españoles y considerando liquidación por el Comité de Moneda Extranjera. — Página 6547.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden centralizando en la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza las atribuciones de orden administrativo concedidas a los Rectores de los Distritos Universitarios a partir de la iniciación de Nuestro Glorioso Movimiento. — Páginas 6547 y 6548.

Otra disponiendo se constituya la Junta Central de la Protección de Huérfanos del Magisterio. — Página 6548.

### MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Orden prorrogando por un mes el Servicio de expedición de licencias para aparatos radio-receptores. — Página 6548.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

#### Subsecretaría del Ejército

##### Ascensos

Orden concediendo el empleo de cabo

provisional a Eladio Melgar Alonso.—Página 6548.

Otra concediendo el empleo inmediato al Comandante de Infantería D. Vicente Herrero Santamaría.—Página 6548.

Otra id. id. al Teniente de Infantería D. Narciso Díaz Romanach.—Página 6548.

Otra promoviendo empleo de Alférez provisional a los Alumnos D. Ignacio Jávier Olazábal y otros.—Páginas 6548 a 6550.

Otra confiriendo el empleo inmediato a los Alféreces de Caballería don Ignacio de la Iglesia Espinosa y otros.—Página 6550.

Otra id. id. de Artillería D. Anselmo Pérez Mompell y otros. — Página 6550.

Otra id. id. al Alférez de Artillería D. Luis Calle Relloso.—Pág. 6551.

Otra id. id. al Sargento de Artillería D. Julián García Delgado.—Página 6551.

#### Asimilaciones

Orden confiriendo asimilación de Alférez médico al médico civil don Daniel García Alance. — Página 6551.

Otra id. de Veterinario segundo a los terceros don Mario Lorente Yayas y otro.—Página 6551.

Otra confiriendo las asimilaciones que se indican a los Médicos civiles D. Manuel Fondo Rivera y otros.—Página 6551.

Otra id. la de Alférez Médico civil D. Florentín Gil Varón.—Página 6551.

#### Bajas

Orden disponiendo la baja en el Ejército del Sargento de Infantería don José Cerecueta Mopchú. — Página 6551.

Otra id. como Alférez provisional de Infantería don Jaime Saurina Díaz.—Página 6551.

Otra id. en el Ejército el Oficial del Cuerpo de O. M. don Paulino Luque.—Páginas 6551 y 6552.

Otra id. el Auxiliar don Francisco Santana Vega.—Página 6552.

Otra disponiendo cese en la asimilación que le fué conferida de Alférez Médico D. José María Guerrero del Río.—Página 6552.

Otra disponiendo cese en su empleo el Veterinario tercero honorífico D. Esteban Moleres Sapalegui.—Página 6552.

#### Declaración de aptitud

Orden declarando aptos para el ascenso a los Alféreces de Carabineros don Nicolás Prado y otros.—Página 6552.

#### Derechos pasivos máximos

Orden concediendo los beneficios de derechos pasivos máximos al Sargento de Artillería D. Cristóbal Vaquer Mora.—Página 6552.

#### Destinos

Orden destinando a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte al Comandante de Estado Mayor D. Manuel Jiménez Ruiz.—Página 6552.

Otra disponiendo pasen a ocupar los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería D. Eduardo Capablanca Moreno y otros.—Páginas 6552 y 6553.

Otra id. id. los Suboficiales de Infantería D. Crisanto Graiño Abellanda y otros.—Páginas 6553 y 6554.

Otra nombrando Ayudante de Campo del Excmo. Sr. Teniente General D. Emilio Barrera al Comandante de Caballería, retirado, D. José Queipo de Llano y Magaz.—Página 6554.

Otra disponiendo pasen a ocupar los destinos que se indican los Sargentos de Artillería D. Armando Rojo Sanz y otros.—Página 6554.

Otra id. id. los Oficiales de Ingenie-

ros D. Juan Gutiérrez Fernaud y otros.—Página 6554.  
 Otra id. id. el Brigada de Intendencia D. Julián Rodríguez Pastrana.—Página 6554.  
 Otra id. id. el Sargento de la Guardia Civil D. Juan Villar López.—Página 6554.  
 Otra id. id. los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad D. Salustino Más Cleries y otros. — Páginas 6554 y 6555.  
 Otra id. id. las Brigadas Practicantes D. César Recasens Manterola y otro.—Página 6555.  
 Otra id. id. el Auditor de Brigada y el Teniente Auditor D. Lorenzo Martínez Fuset y D. Blas Pérez González, respectivamente.—Página 6555.  
 Otra id. id. el Auxiliar del Cuerpo Subalterno del Ejército D. Eugenio Sierra Alonso.—Página 6555.  
 Otra asignando los destinos que expresa a los Jefes y Oficiales de Infantería don Antonio Ramos Casas y otros. — Páginas 6555 y 6556.  
 Otra pasando a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte al Sargento de Infantería don Florentino Navarro Blanco.—Página 6556.  
 Otra confiriendo los destinos que señala a los Jefes y Oficiales de Caballería don José Arce Llevada y otros.—Página 6556.  
 Otra id. id. a don José Turmo Benjumea y otros.—Página 6556.  
 Otra id. id. a los de Ingenieros don Julián Azofra Herrería y otros.—Página 6557.  
 Otra id. al Tabor núm. 10 del Grupo de Regulares de Alhucemas el Alférez de Ingenieros don Vicente González Azcarate.—Página 6557.  
 Otra id. a la undécima Comandancia (Algeciras), el Teniente de Carabineros don Juan de Miguel Rodríguez.—Página 6557.  
 Otra id. a las Oficinas de Intervención

de Santander el Auxiliar don José Sánchez Sancho.—Página 6557.

**Medalla de Sufrimientos por la Patria**

Orden concediendo esta condecoración a don Fernando Rodrigo Cisuentes y otros.—Páginas 6557 y 6558.

**Militarización**

Orden militarizando en los servicios públicos o de otra índole que detalla a los individuos que relaciona.—Página 6558.

**OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO**

**Ascensos**

Orden confirmando en el empleo de Alférez de Complemento a don Fernando Girón Torres.—Pág. 6558.

Otra ascendiendo a Capitán de Complemento de Artillería al Teniente don Ramón Pradera Orihuela.—Páginas 6558 y 6559.

Otra id. a Alférez de Artillería al Brigada de Complemento don José Nieto.—Página 6559.

Otra id. id. a don Alberto Gómez Alonso.—Página 6559.

Otra id. de Ingenieros a don Juan Pérez Benítez.—Página 6559.

**Destinos**

Orden confiriendo los destinos que indica al Capitán de Complemento de Artillería don Eusebio Moreno y otro.—Página 6559.

**Procesados**

Orden pasando a esta situación al Sargento de Infantería don Félix Cabrera Montañés.—Página 6559.

Otra cesando en esta situación el Jefe y Oficiales médicos don Isidro Garnica y otros.—Página 6559.

**Reemplazo**

Orden pasando a situación de reemplazo, por enfermo, con residencia

en Valladolid, el Teniente médico de Complemento don Gaspar Rodríguez del Caño.—Página 6559

**Al Servicio del Protectorado**

Orden pasando a esta situación el Teniente provisional de Infantería don Isidro Torres y otro.—Pág. 6559

Otra id. id. el Alférez provisional de Infantería don Luis Blanco Osuna.—Página 6559

**Subsecretaría de Marina**

**Escuelas**

Orden designando para asistir al curso de Alféreces provisionales de Infantería de Marina a D. José Cuarta Expósito y otros. — Páginas 6559 y 6560.

**Reingresos**

Orden reintegrando al Cuerpo y Escala a que pertenecía a D. Cristóbal Pérez Soler.—Página, 6560.

**Subsecretaría del Aire**

**Ampliaciones**

Orden ampliando la de 26 del acta (B. O. núm: 522) respecto a la antigüedad que corresponde a los Alféreces provisionales, alumnos, don Emiliano Barañano Martínez y otros.—Página 6560.

**Bajas**

Orden disponiendo cause baja en el Arma de Aviación, pasando a de su procedencia, el Capitán de Infantería D. Emilio Lorenci de Vega.—Página 6560.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**Gobierno de la Nación**

**Ministerio del Interior**

**DECRETO**

Habiéndose padecido error en la publicación del Decreto de este Ministerio, fecha 25 de marzo último, se reproduce a continuación, debidamente rectificado.

Dependiendo de este Ministerio el Servicio Nacional de Regiones

devastadas y Reparaciones, de él han de partir en su día las orientaciones fundamentales y las normas eficientes para conseguir la rápida restauración del patrimonio español dañado por la guerra. Ello ha de obedecer a un plan que, sin desconocer la variedad de casos y sin desdeñar la pluralidad de esfuerzos, responda a un criterio unitario fundamental. Precisa para

ello que el Poder Público se venga frente a derechos adquiridos y a intereses creados.

En consecuencia, a propuesta del Ministro del Interior, y previa de liberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

Art. 1.º Corresponde al Estado por medio del Ministerio del Ir

terior y de su Servicio de Regiones devastadas y Reparaciones, la dirección y vigilancia de cuantos proyectos, generales o particulares, tengan por objeto restaurar o reconstruir bienes de todas clases dañados por efecto de la guerra.

Art. 2.º A partir de la publicación de este Decreto, queda prohibida la realización de obras que tengan el expresado objeto sin el previo permiso de aquel Departamento o de las Autoridades y organismos en los que delegue.

Art. 3.º Asimismo, requieren la mencionada autorización la constitución y funcionamiento de oficinas, juntas y entidades de todas clases que tengan por finalidad preparar o realizar iniciativas relacionadas con dicho cometido.

Art. 4.º Quedan exceptuadas de la autorización exigida en los artículos precedentes las siguientes obras, que en todo caso estarán sometidas a los demás preceptos vigentes:

a) Las obras de índole o carácter militar conducentes a la consolidación de edificios indispensables a las necesidades de la guerra presente.

b) Las obras que provisionalmente tengan que acometerse a fin de crear locales destinados a concentración de prisioneros, albergue de población civil procedente de evacuación, comedores de urgencia y otras análogas destinadas a satisfacer necesidades preeminentes inherentes a la guerra.

c) Las obras de consolidación indispensables para evitar la ruina de lo subsistente y el peligro de daños a personas o cosas.

En todos estos casos de excepción se dará cuenta, lo más pronto posible, de la obra emprendida al Ministerio del Interior, acompañando a la comunicación respectiva un sucinto informe, firmado por técnico, en que se haga constar el estado en que se hallaba el

edificio o cosa reparada y cuantas circunstancias haya podido apreciar relacionadas con el periodo de vida en que se encontraba antes del siniestro.

Este informe no prejuzgará ulteriores investigaciones.

Art. 5.º Por el Ministerio del Interior se dictarán las disposiciones complementarias para la ejecución del presente Decreto.

Dado en Burgos, a 25 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Interior,  
Ramón Serrano Suñer

## Ministerio de Hacienda

### ORDEN

Ilmo. Sr.: Por el artículo 1.º del Decreto-Ley de 14 de marzo de 1937, se dispuso que todos los particulares, Bancos, Sociedades y demás entidades en general, que, gozando de la nacionalidad española, residan u operen en territorio ocupado o transitoriamente en el extranjero, quedaban obligados a ceder al Estado la moneda extranjera de su pertenencia y posesión, condicionando la cesión en los casos en que las divisas se hallasen sujetas a determinadas restricciones con arreglo a la legislación de la Nación respectiva.

En esta última situación se hallaban los saldos de pesos chilenos, como consecuencia de disposiciones publicadas en aquel país, que impedían su transferencia al extranjero, dificultad que ha sido aliviada mediante un acuerdo verificado recientemente, que permite la liquidación de los haberes ya existentes y de los que resulten de la venta de valores.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º—Los españoles, residentes en España o transitoriamente en el extranjero, tenedores de saldos o haberes de pesos chilenos, cualquiera que sea su procedencia, ordenarán que, sin excepción, sean ingresados en el Banco Central de Chile, de Santiago de Chile, por cuenta del Comité de Moneda Extranjera de Burgos. Al verificar los ingresos, deberán mencionarse to-

dos los detalles que permitan la rápida identificación y liquidación de cada uno de ellos.

2.º—Los tenedores de valores chilenos que deseen proceder total o parcialmente a su venta, solicitarán autorización del Comité de Moneda Extranjera para ello, quedando en su caso obligados a ingresar su producto en el Banco Central de Chile, en idéntica forma que los fondos a que se refiere el número 1.º.

3.º—El Comité de Moneda Extranjera, a medida que reciba aviso de los ingresos de pesos en Chile, procederá al abono de su equivalencia en pesetas a los interesados, a razón de pesos chilenos 2,95 por una peseta, con deducción de los gastos que origine la transferencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, traslado al Comité de Moneda Extranjera y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Burgos, 31 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio.

## Ministerio de Educación Nacional

### ORDENES

Ilmo Sr.: Al surgir nuestro glorioso Movimiento y constituirse la Junta de Defensa Nacional para iniciar la labor constructiva del nuevo Estado Español, comenzó también el estudio de la reorganización de la enseñanza primaria. Para mejor atender el aspecto administrativo de ésta, fué necesario conceder amplias atribuciones a los Rectores de los Distritos universitarios, ya para amoldar la resolución de los distintos problemas a las circunstancias especiales de cada Distrito, ya también para auxiliar a la Junta de Defensa Nacional de una preocupación más entre las muchas que pesaban sobre ella. La Comisión de Cultura y Enseñanza de la disuelta Junta Técnica del Estado necesitó mantener estas atribuciones de orden administrativo, y aún ampliarlas, hasta normalizar, poco a poco, la vida de las escuelas de la zona liberada.

Constituido el Gobierno del Es-

tado Español, y creada la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, ha llegado el momento de iniciar y acometer con carácter definitivo la administración de las escuelas primarias, y para que las nuevas normas se dicten y ejecuten con unidad de criterio en todo el territorio nacional, se hace preciso centralizar de nuevo el control de la enseñanza primaria, asumiendo la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza todas las atribuciones referentes a la función escolar.

En su virtud, vengo en disponer:

**Artículo primero.**—Quedan anucladas, a partir de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial del Estado", todas las atribuciones de orden administrativo que en materia de primera enseñanza fueron concedidas a los Rectores de los Distritos universitarios desde la iniciación de nuestro Glorioso Movimiento Nacional.

**Artículo segundo.**—Todas estas atribuciones pasarán a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 29 de marzo de 1938.—

II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Con el fin de normalizar el funcionamiento de la Protección de Huérfanos del Magisterio Nacional Primario, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, dispongo:

**Artículo 1.º** Oúe bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Jefe del indicado Servicio se constituya la Junta Central de la Protección de Huérfanos del Magisterio Nacional Primario, que se integrará con los miembros de la misma que, sin peso de sanción, se encuentren en la España Nacional y con los que dicha Jefatura considere oportuno designar para completarla.

**Artículo 2.º** Dicha Junta comenzará a funcionar, sin pérdida de tiempo, ateniéndose a las disposiciones legales por que se rige la citada Institución.

**Artículo 3.º** La Junta Central residirá en Vitoria, como aneja a este Ministerio, y desde la fecha de publicación de esta Orden las Juntas provinciales reanudarán su comunicación normal con la Central, de conformidad con lo prevenido en el R. D. de

7 de septiembre de 1929, Reglamento para su ejecución de 19 de julio de 1930 y demás disposiciones complementarias.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 30 de marzo de 1938.—

II Año Triunfal.

El Ministro de Educación Nacional,

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

## Ministerio de Orden Público

### ORDEN

En atención a las dificultades que se presentaron para que el servicio de expedición de licencias para aparatos radio-receptores diera principio en todos los Centros y Secciones el día 2 de enero, finalizando el 31 de marzo, he acordado conceder una prórroga de un mes, que terminará el día 30 de abril próximo, sin que la misma pueda servir de precedente para años posteriores, para la obtención sin recargo de las licencias de aparatos radio-receptores, pasada la cual se expendirán con recargo por el duplo de su valor, aparte de las multas que puedan imponerse según los casos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 30 de marzo de 1938.

—II Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, José López de Letona.

Ilmo. Sr. Jefe Principal de Telecomunicación.

## Ministerio de Defensa Nacional

### SUBSECRETARÍA DEL EJÉRCITO

#### O. R. D. E. N. E. S

#### ASCENSOS

Se concede el empleo de Cabo provisional para Batallones de Orden Público a Eladio Melgar Alonso, procedente de la Séptima Región Militar.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de marzo actual,

al Comandante de Infantería don Vicente Herrero Santamaría, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don Lázaro González Gutiérrez.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 10 de diciembre de 1936, al Teniente de Infantería don Narciso Díaz Romanach, colocándose en la Escala de su nuevo empleo a continuación de don Julián García Suils.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por haber terminado con aprovechamiento el curso en la Academia de Riffien, son promovidos al empleo de Alférez provisional de Infantería y pasan a los destinos que se expresan, los alumnos que se relacionan a continuación:

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur*

D. Ignacio Javier Olazábal Vedruna.

D. Emilio Lamo de Espinosa Enriquez de Navarra.

D. Juan Manuel Lcsada Pérez.

D. Rodolfo Jimeno Cortegano.

D. Pedro de Armenteros Urbano.

D. Pio San Nicolás Calvo.

D. Alfonso Ramón Pérez Garzón.

D. Rodolfo Cruz Rodríguez.

D. Antonio Villodres Podadera.

D. José González Díaz.

D. Jacobo Sales Úrquía.

D. Rafael Posañas de Pazos.

D. Pedro Hidalgo de Riva.

D. Antonio Sánchez Sánchez.

D. Juan Ortuve Astobiza.

D. Eduardo Ruiz Sánchez.

D. Antonio Naz González.

D. Antonio Ramón Medina Cobo.

D. Manuel Atencia Caselles.

D. Luis Modet García Mier.

D. Francisco Alcalá Ramos.

D. Nicolás Lorenzo Lozano.

D. Enrique Puga Cruz.

D. Miguel Sibajas Castro.

D. Luis Manzano Arias.

D. José de la Cruz Sac.

D. Augusto González Colau.

D. Rafael Sanz Ortiz.  
 D. Santiago Rogado López.  
 D. Juan Luis Romero Moreno.  
 D. Ramundo Arana Sims.  
 D. José Antonio García de la Concha Lazaro.  
 D. Juan Basso Padial.  
 D. José María Martín de la Hinojosa Gobantes.  
 D. Juan Vergara Butragueno.  
 D. Joaquín Hernández Rubio.  
 D. Agustín Ceballos Obando.  
 D. Tránsito Oliva Custo.  
 D. Joaquín Atienza Peñalver.  
 D. José Pala Delgado.  
 D. Antonio López Moreno.  
 D. Francisco Luque Escamilla.  
 D. José Landies Bosque.  
 D. Rafael Santiago Reuerda.  
 D. Alfonso Teñin González.  
 D. Evaristo Ramos Crespo.  
 D. Gabriel Collado Pueblo.  
 D. Antonio García López.  
 D. Cecilia García Gil Alvarez.  
 D. Manuel Benítez Cañamero.  
 D. Juan Avales Gomáriz.  
 D. Juan García Cardañas.  
 D. Andrés Unsain Sorca.  
 D. Maran Roncal Aguiraga.  
 D. Francisco Pisos Ebbave.  
 D. Antonio Santos Morales.  
 D. Luis Sáez Larumbe.  
 D. Narciso Casaseca Crespo.  
 D. Antonio Muñoz López.  
 D. Rafael Pinillas Eivas.  
 D. Luis Jaraguehada Rebollo.  
 D. Melitón Domínguez Fernández.  
 D. Encarnas Sainz Cuenda.  
 D. José Gutiérrez Viciaya.  
 D. José Maya Amador.  
 D. Juan Nicolás Márquez Domínguez.  
 D. Juan Leante Serrano.  
 D. José Joaquín Torres Osano.  
 D. Emilio Ordoñez Martínez.  
 D. Manuel Aponte Munell.  
 D. Cipriano Vallés Nadales.  
 D. Antonio Robert Sanabra.  
 D. Francisco Díez Díaz.  
 D. Fernando Royan Páez.  
 D. Carlos Romero Carrillo de Albornoz.  
 D. José Gómez Dorado.  
 D. Francisco de Borja Estrada Ramírez.  
 D. Manuel Noval Fernandez.  
 D. Isaac Gohi Erante.  
 D. José Lladó López.  
 D. Antonio Martínez Esparza.  
 D. Francisco Martín Carrera.  
 D. José Antonio Lorenzo Caballero.  
 D. Antonio Glaria Iguacen.  
 D. Rafael Sancho Lobo.  
 D. José María Villafranca Lorrente.

D. José María Olascoaga Kroeber.  
 D. Antonio Mivera Fernández.  
 D. Manuel Iglesias Jiménez.  
 D. José Antonio Romero Romero.  
 D. Isidro Rodríguez Rodríguez.  
 D. Darío Serrano Varela.  
 D. Leon Beca Figuerer.  
 D. Enrique Fernandez de Mesa Montijano.  
 D. José María Torres.  
 D. Antonio Ríos Conde.  
 D. José Cornello Recio.  
 D. Francisco Segovia Ruiz.  
 D. Antonio Pérez Jurado.  
 D. Francisco Jiménez Rodríguez.  
 D. Diego González Rojas.  
 D. Manuel García Benítez.  
 D. Alfonso García García de Arboleya.  
 D. José Quesada Moreno.  
 D. Francisco Rodríguez Getino.  
 D. Alfonso Igualada Rico.  
 D. Plácido Sanjosé Puerto.  
 D. José Luis Benavides González de Aguilar.  
 D. Plácido Moreno Risques.  
 D. Julian Cea Cobos.  
 D. Cipriano Carrasco Godoy.  
 D. Angel Fernández Domínguez.  
 D. Leopoldo Hernández Delgado.  
 D. Manuel Rodríguez Rodríguez.  
 D. Manuel Roldán Mocco.  
 D. Ramon Flores Gonzalez.  
 D. Francisco Fuentes Fuentes.  
 D. Narciso Reig Valentín.  
 D. Pascual Rodríguez Jurado de la Pera.  
 D. Laureano Garrido del Cerro.  
 D. Antonio Sánchez Jiménez.  
 D. José López Vilches.  
 D. Amceto Sánchez Díaz.  
 D. Benito Ponce de León Maeso.  
 D. Rafael Patero Beltrani.  
 D. Manuel Bravo Vázquez.  
 D. José Herrera Sánchez.  
 D. Enrique Estrada Gutiérrez.  
 D. Antonio Medina Castillo.  
 D. Mariano Fernández Portillo.  
 D. Cipriano Fernández Servian.  
 D. Esteban Más Vila.  
 D. Manuel Luque Ligeró.  
 D. Francisco Sato Herráiz.  
 D. José Marcos Marcos.  
 D. Carlos Díaz Trechuelo Molini.  
 D. Manuel Blanco Serrano.  
 D. Antonio Grando Ruiz.  
 D. Modesto Serna Moreno.  
 D. Francisco Aguilar Sánchez.  
 D. Juan Aguisjuela Lopez.  
 D. José Nuñez de Villacencio Hernández.  
 D. Calixto García Carpintero García.  
 D. David Rubio García.  
 D. Rafael Chozas Ferrer.

D. Rafael Santos García.  
 D. Roman Roa López.  
 D. Casimiro Cantero González.  
 D. Laureano Alonso Sanjuan.  
 D. Joaquin Sales Gurre.  
 D. Antonio Trucio Fernandez.  
 D. Jenaro Martínez Espiñeira.  
 D. Marciano Zarayo Requejo.  
 D. Rafael Melgar Reina.  
 D. Antonio Marquez Alvarez.  
 D. Miguel Castell Bolívar.  
 D. José Sánchez Perales.  
 D. Luis Ruiz del Villar.  
 D. José Sambucety Parody.  
 D. Rafael Luna de Martos.  
 D. Joaquin Romero Grajera.  
 D. Ramón García Valdecasas Auriolos.  
 D. Mariano Salas Torres.  
 D. José Martín Villoria.  
 D. José Ruiz Gómez.  
 D. Enrique Villar Mosquera.  
 D. Lucio Prieto Rebollo.  
 D. Antonio Vázquez Ruiz.  
 D. Ramón Sánchez Martínez.  
 D. Angel Tomás Morales Medina.  
 D. Diego Fernández Martínez.  
 D. Angel Francisco Abad Pérez.  
 D. Tomás Gallego Sánchez Valencia.  
 D. Javier Serrano Vázquez.  
 D. Antonio Zúñiga Sánchez.  
 D. Feliciano Mateo Yuste León.  
 D. José Jiménez Robe.  
 D. Aabelardo Rios Montero.  
 D. Julián Toledo Cabrera.  
 D. Santiago Durán Ribera.  
 D. Manuel Mascaray Diaz.  
 D. Ciriaco Rios Gavira.  
 D. Adolfo Cañavete Ribera.  
 D. Rafael Carrillo Motijano.  
 D. Manuel Torca Domínguez.  
 D. José María Alvarez Ossorio Fernández Palacios.  
 D. Luis Durán Ochoa.  
 D. Alberto Lazarich Andreu.  
 D. Juan Criado Baena.  
 D. Ramón Sánchez Cantalejo Ibarrola.  
 D. Gabriel Ruiz de Almodóvar Mateo.  
 D. Mariano Motes Fage.  
 D. Francisco Pedrosa Fernández.  
 D. Enrique de la Cerda Carmona.  
 D. José Fernández Muñoz.  
 D. Francisco Victoria Redondo.  
 D. Francisco Amador Amaya.  
 D. Antonio Montalbán Pérez.  
 D. Rafael García Márquez.  
 D. Antonio López Tomonet.  
 D. Juan Conos Enriquez.  
 D. Manuel Molina Piñar.  
 D. Arcadio Díaz Raya.  
 D. José S. Pérez de Tudela y Ramón y Cajal.  
 D. Enrique García Metos.  
 D. Antonio González Jiménez.

- D. Jose María Parejo de la Peña.
- D. José Yáñez Jiménez.
- D. Agustín Peralta Peralta.
- D. Fernando Vivar Marín.
- D. José Aguilera Argamasilla.
- D. Jesús de Castro Osorno.
- D. Cayetano Chantár Carrasco.
- D. Antonio Roldán Ruiz.
- D. Alvaro Fernández Cid.
- D. Juan Luna Baena.
- D. Adolfo Robles Rodríguez.
- D. Diego Hernández Ruiz.
- D. Manuel González Navarro-Moreno.
- D. Eduardo Ruescas Fernández.
- D. Martín Peralta Palacios.
- D. Emilio Naranjo Rivas.
- D. Ramón Agudo Muriel.
- D. Juan Caro Daza.
- D. Miguel Martínez González.
- D. Antonio Córdón Córdoba.
- D. Andrés Sandaza Ortega.
- D. Fernando Peralta Montero de Espinosa.
- D. Ricardo Lecue Villabella.
- D. Eloy Villamor Ruiz.
- D. Rafael Lora Galán.
- D. Arturo Pérez Fernández.
- D. José Burbano Molina.
- D. Francisco Crespo Martín.
- D. Francisco Acevedo Jiménez.
- D. José Huesca Sasiain.
- D. Rafael Bujella Gómez.
- D. Agustín Portillo Astola.
- D. Francisco Arboleya Martínez.
- D. José Hernández Miranda.
- D. Jesús Barona García.
- D. Felipe Navarro Córdón.
- D. Francisco González Fernández.
- D. Enrique Méndez Martínez.
- D. José García Serrejón.
- D. José Manzano Arias.
- D. Antonio Cumplido Liaño.
- D. Luis Quevedo Bartolomé.
- D. Pedro Margallo Fernández.
- D. Julio Durillo Durán.
- D. Luis Pascual Lupiáñez.
- D. Eduardo García Agustín.
- D. Benito Gumiel Carrizosa.
- D. Cayetano Ponce Infante.
- D. José López Garzón.
- D. Diego García Solórzano Escámez.
- D. José Marchante Romero.
- D. Emilio Gómez de Carballo Cordero.
- D. Jose Goizueta Esparza.
- D. José Castosa Fernández.
- D. Alberto García Robles.
- D. Huberto Villalba Rodríguez.
- D. Francisco Marino López.
- D. Andrés Guerrero García.
- D. Joaquín Melo Romero.
- D. Juan Vivar Marín.
- D. Ladislao Navarro Pérez de Guzmán.

- D. Francisco Vázquez Graciano.
- D. Evaristo Pila Garrizosa.
- D. Juan Muñoz Márquez.
- D. Julio Alfonso Talegón Carrasco.
- D. Juan Montilla Caballero.
- D. Nicolás Manrique de la Lara Astudillo.
- D. José Luis Riquelme Gil.
- D. Santiago Sandin Sastre.
- D. Isidoro Méndez Sánchez.
- D. Luis Villáverde Fernández.
- D. Rodrigo García de los Santos.
- D. Gregorio García Vurtoy.

*A. disposición del General Jefe de Marruecos*

- D. Miguel Benitez Luciano.
- D. Joaquín Aranda Moreno.
- D. Antonio de Burgos Gómez.
- D. Francisco José Barranco Se-Burgos.
- D. José Andrés Docampo Fraga.
- D. Rafael Jiménez Moreno.
- D. Emilio Almoquera Llanos.
- D. Santiago González Escribano.
- D. Luis de Alzugaray Guijarro.
- D. Antonio Hernández Marrero.
- D. Demetrio Alvarez Estrada Fernández Castrillón.
- D. Rafael Martínez Chamizo.
- D. Juan Mariscal Martín.
- D. Lucrecio Hidalgo Gacero.
- D. Luis Triviño Lara.
- D. Florentino Escalate Gallego.
- D. Guillermo González Novelles Encinas.
- D. Vicente Juan Torregrosa.
- D. José Gallego González.
- D. Federico Olivenza Amor.
- D. José Cabas Perea.
- D. Emilio Martínez Juárez.
- D. José Angel Lechuga Paños.
- D. Francisco José Diego Martín.
- D. Rafael Lozano Cuerda.
- D. Guillermo Martín Gallego.
- D. Rafael Merchán González.
- D. Carlos Escoza Achustegui.
- D. Rafael Gil Durán.
- D. Joaquín Adelantado Cortés.

*A sub-instructores de la Academia de Jerez de la Frontera*

- D. Antonio Zubiaurre Martínez.
- D. Juan García Molina.
- D. Antonio Cartaya Miranda.
- D. Tomás Moreno Pérez.
- D. Romualdo Juárez Parejo.
- D. Rufino Sánchez de la Fuente.
- D. Antonio Urdiales Valparis.
- D. Pedro Sanjuán Muriel.
- D. Ernesto Pérez Díez Velasco.
- D. Juan José Navarro Rocamora.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara aptos para el ascenso y se les confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 29 del actual, a los Alféreces de Caballería del Regimiento de Cazadores España número 5 que se expresan en la siguiente relación, los que continuarán en su actual destino:

- D. Ignacio de la Iglesia Espinosa.
  - D. Jesús López García.
  - D. Francisco Díez Peña.
  - D. Tomás García García.
  - D. Jesús Alegria Calzada.
  - D. Ignacio Angulo Arnáiz.
  - D. Joaquín García Ruano.
- Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1937, a los Alféreces del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

- D. Anselmo Pérez Mompell, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.
  - D. Doroteo Culebras Mora, idem idem idem.
  - D. Manuel Correa Lobato, idem idem idem.
  - D. Manuel Cortés López, idem idem idem.
  - D. Baltasar Prieto Gómez, del Parque de Ejército núm. 7.
  - D. Andrés Rubio Pérez, del idem idem.
  - D. Santiago Moran Barrueco, del idem idem idem.
  - D. Bernardino García Portela, del idem idem idem.
  - D. Victor Sánchez Martín, del idem idem idem.
  - D. Vicente Ortelis Rios, del Parque de Ejército núm. 8.
  - D. José Sarille González, del idem idem idem.
  - D. Rodrigo Marcos Ramada, del idem idem idem.
- Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería al Alférez alumno de esta Arma, con destino en el Servicio de Municionamiento del Ejército del Centro, don Luis Calle Relloso.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo de 1937, se promueve al empleo inmediato, por antigüedad, disfrutando en sus nuevos empleos la de dicha fecha, al Sargento de Artillería del Cuarto Regimiento Lígero don Julián García Delgado y al Cabo de la Agrupación de Artillería Antiaérea don Luis Pardilla Arias.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### ASIMILACIONES

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), orden de 1 de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes complementarias de la Secretaría de Guerra publicadas en los "Boletines Oficiales" números 15, 34, 84 y 252 (norma tercera), se confiere la asimilación de Alférez médico al médico civil don Daniel García Atance, que pasará a prestar sus servicios al Laboratorio Central de Análisis en Valladolid.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 11 de noviembre último (B. O. núm. 390), se concede la asimilación de Veterinario segundo a los Veterinarios terceros, asimilados, don Mario Lorente Fayán y don Pedro García Sevillano, quienes continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. nú-

mero 23), Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los "Boletines Oficiales" números 15, 34, 84, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se indican a los médicos civiles y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna:

#### Capitán Médico honorífico

Médico civil don Manuel Fondo Rivera, a los Hospitales Militares de Santiago, como Jefe de Equipo Quirúrgico.

#### Tenientes Médicos honoríficos

Otro idem, don Manuel Villar Iglesias, a los idem idem.

Otro idem, don Ramiro Sánchez Calvo, a los idem idem.

#### Alféreces Médicos honoríficos

Otro idem, don Francisco Gallego Asorey, a los idem idem.

Otro idem, don Antonio Fernández Fernández, a los idem idem.

Otro idem, don José Marifío Barbazán, al Hospital Militar Escuela Comercio, La Coruña.

Otro idem, don Plácido de la Iglesia Caruncho, al idem idem.

Otro idem, don Adolfo Velayos Pérez-Cardenal, al idem idem.

Otro idem, don Miguel Connel Fernández, a los Hospitales Militares de Orense.

Otro idem, don Antonio Grobas Lago, al Hospital Militar de Vigo.

Otro idem, don Francisco Pérez Alcalde, al idem idem.

Otro idem, don Enrique Flórez del Cueto, al Hospital Militar Central, La Coruña.

Otro idem, don Manuel Ochando González, a los Hospitales Militares de León.

Otro idem, don José Vázquez Crespo, al Hospital Militar de Betanzos.

Otro idem, don Miguel Martínez Luengo, al Hospital Militar de Astorga.

Otro idem, don Santiago Fuertes Franco, al idem idem.

Otro idem, don Benito Nogales Puertas, al Hospital Militar Labaca, La Coruña.

Otro idem, don Agustín Gamallo y Lizarraga, al Hospital Militar de Carballino.

Otro idem, don Rodrigo Rasilla Salgado, al Hospital Mulsumán de Vigo.

Otro idem, don Alfonso González Garra, al idem idem.

Otro idem, don José Jurado Romero, al Campo de Concentración de Camposancos (La Guardia).

Soldado del Regimiento de Infantería Zamora número 29, don Salvador Fernández Martínez, a los Hospitales Militares de Santiago.

Otro del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, don Rafael Viso Troncoso, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región, don Miguel Díaz Arias, al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Octava Región Militar.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se confirma la asimilación de Alférez Médico, concedida en 9 de noviembre de 1936 por el Excelentísimo señor General Jefe del Ejército del Sur, al médico civil don Florentín Gil Varón, quien continuará prestando sus servicios en el destino que actualmente tiene asignado.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### BAJAS

Causa baja en el Ejército, por haber sido condenado en Consejo de Guerra a la pena de reclusión perpetua con la accesoria de pérdida de empleo, el Sargento de Infantería don José Cerecuela Monclú.

Burgos, 27 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Causa baja como Alférez provisional de Infantería, y pasa a la situación militar que le corresponde, el de dicho empleo de la División Mixta "Flechas", don Jaime Saurina Díaz.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Causa baja en el Ejército, por haber sido condenado en Consejo

de Guerra a la pena de recusión perpetua, con la accesoria de pérdida de empleo, el Oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, en situación de retirado, don Paulino Luque Vázquez.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Causa baja en el Ejército por haber sido condenado por Consejo de Guerra a la pena de seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, el Auxiliar de Taller de Ingenieros del C. A. S. E. don Francisco Santana Vega.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, y por habérsele aplicado los beneficios de la Orden de 20 de febrero de 1937 (B. O. núm. 125), cesa en la asimilación de Alférez Médico, que le fué conferida por Orden de 3 de noviembre de 1938 (B. O. número 47), el Alférez médico don José María Guerrero del Río, quien pasará a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con el fin de que se reintegre a su destino civil el Veterinario tercero honorífico don Esteban Molerés Sabalegui, cesa en dicho empleo y causa baja en su destino de plantilla.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### DECLARACION DE APTITUD

Por reunir las condiciones que determinan la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136) y la Real Orden Circular de 9 de junio de 1930 (D. O. núm. 127), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los Alféreces de Carabineros que figuran en la siguiente relación:

Alférez don Nicolás Prado Mear-

gosa, de la Comandancia de Asturias.

Idem don Secundino Ibias Mesa, ídem ídem ídem.

Idem don José Barrueco Ullán, de la Comandancia de Salamanca.

Idem don Valentin González Blanco, ídem ídem ídem.

Idem don Germán Romero Borrega, ídem ídem ídem.

Idem don Dámaso González Sánchez, ídem ídem ídem.

Idem don Eusebio González Hernández, ídem ídem ídem.

Idem don Mateo Pérez García, ídem ídem ídem.

Idem don Fredesvinto Sánchez Cachazo, ídem ídem ídem.

Idem don Jesús Barrueco Ullán, ídem ídem ídem.

Idem don Anacleto Tejedor Martín, ídem ídem ídem.

Idem don Braulio Manzano Aguilar, ídem ídem ídem.

Idem don Angel Fuentes Simón, ídem ídem ídem.

Idem don Bernardo García García, ídem ídem ídem.

Idem don Manuel Luceño Marcos, ídem ídem ídem.

Idem don Valentín Hernández Sierra, ídem ídem ídem.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### DERECHOS PASIVOS MAXIMOS

Vista la instancia promovida por el Sargento del Regimiento Artillería de Mallorca don Cristóbal Vaquer Mora, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes Circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quienes correspondan la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### DESTINOS

Por resolución de S. E. el Generalísimo, pasa destinado a las Comandancias del Ejército del Norte el Comandante de Estado Mayor don Manuel Meneiz Ruiz.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Intendencia que se relacionan a continuación:

Comandante don Eduardo Caballero Moreno, de La Legión, 1.ª Primera Bandera de Falange de Navarra.

Idem don Ildelfonso Sánchez Latorre, al 4.º Batallón del Regimiento de Infantería Zamora núm. 1.

Idem don Eduardo Pintado Martín, a la Bandera de Tenerife.

Idem don Carlos Argüelles Teodoro, a desempeñar el cargo de Sargento Mayor de la Plaza de Cáceres.

Teniente provisional don Luis Cordero Cajiga, del Ejército del Norte, al Regimiento de Infantería de Marina núm. 35.

Idem ídem don Angel Martín López, del ídem, al ídem.

Idem ídem don Manuel González Fraga, del ídem, al ídem.

Idem ídem don Agustín García Laforga, del ídem, al Tabor de Sahara.

Idem ídem don Ricardo Vallejo Guell, del Ejército del Centro, al Regimiento de Infantería Canarias número 39.

Idem ídem don José Cebrián Ortiz, del ídem, al ídem.

Alférez provisional don Víctor González Maestu, del Ejército del Norte, al Tabor Ifni-Sahara.

Idem ídem don Claudio Ozaldez, del ídem, al ídem.

Idem ídem don Juan Matías García Ruiz, del ídem, al 6.º Tabor de Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Idem ídem don Roberto...

Alvarez, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, a La Legión.

Idem idem don José María Valles Valverde, del V Cuerpo de Ejército, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Idem idem don Eugenio Lago Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, al tercer Tabor, del ídem.

Idem idem don Joaquín Boix Corsiats, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, a la División Mixta "Piechas".

Idem idem don Carmelo Moscardó Guzmán, del V Cuerpo de Ejército, al ídem.

Idem idem don Emilio Meneses García, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, a ídem.

Idem idem don Antonio Torrecilla Perea, del Batallón de Montaña Arapiles núm. 7, al tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Idem idem don Jesús Gil Escóin, del Ejército del Norte, al Primer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Teinán núm. 1.

Idem idem don Ramón Torres Delgado, del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, al Segundo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Idem idem don Angel Atanasio Mendoza, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 5, a La Legión.

Idem idem don Manuel Cornejo Márquez, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 3, a ídem.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdes Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte*

Sargento don Crisanto Graiño Abelanda, del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20, en comisión.

Idem don Sergio Abraiza Rezobledo, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 20, en ídem.

Idem don Francisco Ramos Picó, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30, en ídem.

Idem don Felisindo Pazos González, del ídem, en ídem

Idem don Ramón Fraga García, del ídem, en ídem.

Idem don José Abalde Posada, del ídem, en ídem.

Idem don Gabino Mata Golado, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, en ídem.

Idem don Simón González Ramos, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, en ídem.

Idem don Luis Cortés Segura, del Regimiento de Infantería Palma número 36, en ídem.

Idem don Pedro Ortiz Rodríguez, del Batallón Reserva núm. 103, en ídem.

Idem don Maximino Fernández Bardeci, del Batallón de Montaña Sicilia núm. 8, en ídem.

Idem provisional don Celso Gómez García, del Regimiento de Infantería América núm. 23, en ídem.

Idem idem don Leopoldo Prada Amaro, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30, en ídem.

Idem idem don José González Iglesias, del ídem, en ídem.

Idem idem don Crisanto Sanz Cuella, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, en ídem.

Idem idem don Santiago Casado Serrano, del ídem, en ídem.

Idem idem don Emilio Pérez Doiz, del Batallón de Reserva núm. 111, en ídem.

Idem idem don José Olivares Campos, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, en ídem.

Sargento don Zésimo de Juana Azores, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, en ídem.

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro*

Sargento don Marcelino Sánchez Cuéllar, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, en comisión.

Idem don Matías Nogal Fraile, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25, en ídem.

Idem don Matías Gallardo Jiménez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, en ídem.

Idem don Máximo Pulido Tello,

del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, en ídem.

Idem don César Cano Escudero, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, en ídem.

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur*

Sargento don Francisco Viana Cárdenas Alvarez, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8, en comisión.

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.*

Sargento don Norberto Morante Mantilla, de F. E. T. de Navarra.

Idem don Julio Bailón Teas, de ídem.

Idem don Antonio Lastas Pueyo, de F. E. T. de Aragón.

Idem don Eladio García González, de la ídem, de Castilla.

Idem don Francisco Ruiz Rodríguez, de la ídem, de Córdoba.

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe de La Legión*

Sargento don Luis Girao García.

Idem don Luis Delgado Alberca.

Idem don Luis Bazo Vasal.

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos*

Brigada don Ramón Ríos Suárez, de la Mehal-la de Gomara núm. 4, en ídem.

Sargento don Manuel Santos Piñeiro, del Batallón de Cazadores Cerriñola núm. 6, en ídem.

Idem don Juan Martín González, del Batallón de Cazadores Ceuta número 7, en ídem.

Idem don Tomás Romero Parodi, del Batallón de Cazadores Melilla núm. 3, en ídem.

Idem don Julio Pinto Juárez, del ídem, en ídem.

Idem don José Merino Marzo, del ídem, en ídem.

Idem habilitado don Santiago Crisol Segura, del ídem, en ídem.

*Al Regimiento de Carros de Combate núm. 2*

Sargento don Santos Saracho Herrera.

Idem don Ladislao Fernández Santos.

*A disposición del Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tehuacán núm. 1*

Sargento don Agustín Carnero Rodríguez.

Idem Amar Ben Mohamed.

Idem don Avelino Ramiro Sanz.

*A disposición del Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Mejilla núm. 2*

Brigada don Jesús Yañez Carlos.

*Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30*

Sargento don Javier Iglesias Cid.

*A un Batallón de guarnición*

Sargento provisional don Domingo Sanz Redondo.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. Teniente General, en situación de reserva, don Emilio Barrera Luyando, Presidente del Alto Tribunal Militar, se nombra Ayudante de Campo a sus órdenes al Comandante de Caballería, retirado, don José Queipo de Llano y Magaz.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos que se expresan a los Sargentos de Artillería que se relacionan a continuación:

Sargento don Armando Rojo Sanz, del 14 Regimiento Ligerero, al 11 Regimiento Ligerero, en comisión.

Idem don Luis López Somoza, del Segundo Regimiento de Costa, al Segundo Regimiento de Montaña, en Comisión.

Idem don José López Blanes, del Cuarto Regimiento Ligerero, al Segundo Regimiento de Montaña, en comisión.

Idem provisional don Manuel Martín Baena, del Primer Regimiento Pesado, al 13 Regimiento Ligerero, en comisión.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales del Arma de Ingenieros que se relacionan a continuación:

Capitán D. Juan Gutiérrez Fernaud, del Regimiento de Transmisiones, al

Servicio de Automovilismo del Ejército.

Teniente don Valentín Santiago Antón, al Batallón de Zapadores de Castilla.

Idem retirado don José Cuello Gadea, al Grupo Mixto de Zapadores Minadores.

Idem de Complemento don Manuel Gil de Santiváñez y Baseiga, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores, a la Milicia de F. E. T. y de las JONS.

Alférez de Complemento don Manuel Vázquez Ochando, al Batallón de Zapadores núm. 2.

Idem provisional don Ricardo Villamil Castillo, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al Grupo Mixto de Zapadores Minadores.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado al Grupo de Tropas de Intendencia de la División de Caballería el Brigada de Intendencia don Julián Rodríguez Pastrana, ascendido, del Grupo de Tropas de Canarias.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a un Batallón de Orden Público del Quinto Cuerpo de Ejército el Sargento de la Guardia Civil, retirado, don Juan Villar López.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Comandante Médico don Salustino Más Cleries, del Hospital Militar de Las Palmas, al de Tenerife.

Capitán idem don José Eguiagaray Pallarés, actualmente a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, al Hospital Militar de León, con el personal y material de su Equipo Quirúrgico.

Teniente idem don Carlos MacLellán Godoy, del Servicio de Higiene del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Peñafiel.

Otro idem, don Gabriel Torrijos

Martínez Kaposó, de un Grupo de Artillería del Ejército del Centro, a las órdenes del General Jefe de dicho Ejército.

Otro idem, don Claudio Romero Rodríguez, de F. E. T. y de las J. O. N. S., a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro idem, don Joaquín Aznar García, del Hospital Militar de Aranda de Duero, al de Sigüenza.

Otro idem, don Emilio García Gutiérrez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a las órdenes del General Jefe de dicho Ejército.

Otro idem, don José del Hoyo Enciso, de una División del Ejército del Centro, a las órdenes del General Jefe de dicho Ejército.

Otro idem, don Eugenio Velasco Alonso, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a las órdenes del General Jefe de dicho Ejército.

Otro idem, don Félix Balbuena Gutiérrez, de una División del Ejército del Centro, a las órdenes del General Jefe de dicho Ejército.

Otro idem, don Luis Antoraz Rubio, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Batallón B Cazadores San Fernando núm. 1.

Otro idem, don Telesforo Aparicio Pavón, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a las órdenes del General Jefe de dicho Ejército.

Otro idem, don Manuel Alonso Canalejas, del Equipo Quirúrgico Sanitario del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Santander, como Regio-diólogo.

Otro idem, don Tomas Infante Arias, alta del Hospital de Valladolid, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Otro idem, don César González López, alta del Hospital de Zaragoza, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro idem, don Julián Lecona Minteguía, alta del Hospital Militar de Molina de Aragón, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro idem, don Andrés Izquierdo Suárez, de una División del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.

Otro idem, don Diego Roman, de un Grupo de Sanidad del Ejército del Centro, a La Legión.

Alférez don Julio Prieto Ruiz, del Hospital Militar de Baños de Montemayor, a los Hospitales Militares de Talavera de la Reina.

Otro idem, don Marcelino

García, actualmente a las órdenes del General Jefe del Ejército del Norte, a las del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem, don Adolfo Sánchez García, actualmente a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro, a las del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro ídem, don Angel Martínez de Bujo Manzanares, alta del Hospital de Vitoria, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Norte.

Alférez provisional de Sanidad Militar don José María Rodríguez Roibas, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la Octava Región Militar, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de dicha Región.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se expresan los Brigadas-Practicantes de Medicina que se relacionan a continuación:

Brigada-Practicantes, don César Recasens Manterola, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a las órdenes del General Jefe de dicho Ejército.

Otro ídem, don Enrique Merino Encerrias, alta del Hospital Militar de Valladolid, al Cuerpo Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la Séptima Región Militar.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se dispone que el Auditor de Brigada don Lorenzo Martínez Fuset y el Teniente Auditor de primera don Blas Pérez González, destinados a la Secretaría General de S. E. por órdenes de 28 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 71) y 20 de mayo de 1937 (B. O. número 216), cesen en su actual cometido como consecuencia de la Ley de 30 de enero último, pasando a desempeñar sus servicios a la Asesoría del Cuartel del Generalísimo como Jefe y Teniente Auditor, respectivamente.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado al Parque de Intendencia de Ceuta el Auxiliar de primera del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Eugenio Sierra Alonso.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación.

Comandante don Antonio Ramos Casas, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Ídem don Gregorio Villa Tolosa, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Ídem don Ciro Torres Ortega, del Regimiento de Infantería Granada número 6, al 3.º Batallón de Montaña Arapiles núm. 7, en comisión.

Ídem don José María Atauri Manchola, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, al Regimiento de Infantería San Quintín número 25, (6.º Batallón en ídem).

Capitán habilitado para Comandante con arreglo al Decreto número 342 don Luis Díez González, del Batallón de Trabajadores núm. 67, al primer Batallón de Montaña Arapiles núm. 7, en ídem.

Capitán don Julián Moral Martínez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, en ídem.

Ídem don Antonio Morales García de la Santa, a ídem.

Ídem don Pedro Mellado Cabezas, a La Legión.

Ídem don Manuel Millán Manzanares, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Ídem don Ricardo Martínez Martínez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, a ídem, en ídem.

Ídem don Cipriano Álvarez Santiago, a ídem, en ídem.

Ídem don Juan Monterrubio España, a ídem, en ídem.

Teniente D. Vidal Mesanza Sáenz, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, a ídem, en ídem.

Ídem don Miguel Cucto Olea, a ídem.

Ídem don Luciano Honorato Pérez, del Regimiento de Infantería América núm. 23, a ídem, en comisión.

Ídem don Mariano Madrid Rubio, ídem del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, a ídem, en ídem.

Ídem provisional don Juan Carriedo García, ídem del ídem, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don Aurelio Fernández González, ídem del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don Angel Moreno Ruiz, a La Legión.

Teniente don Simón Palacios Martos, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Ídem don Eusebio Sastre García, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Ídem provisional don Francisco Fernández Rovira, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Ídem de Complemento don Pedro Leante Mur, del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20, a La Legión.

Alférez provisional don Felipe Ternes Diéguez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Ídem ídem don Arsenio Ramos Merchán, del Regimiento de Infantería Simancaas núm. 40, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don José Martínez Castuelas, del Batallón de Cazadores Ceriñola núm. 6, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don Angel Martín Lagos, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don Mariano Izuel San Clemente, del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, a ídem.

Ídem de Complemento don José Ramírez Fernández, a ídem.

Ídem provisional don José Leys Mármol, de la División Mixta "Flechas", a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, en comisión.

Ídem ídem don Mariano García

Ripja, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 7, a ídem, en ídem. ídem ídem don Miguel Cabezón Carvo, a disposición del Excmo. Señor General Jefe de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ídem ídem don Santiago Pazos Sobradelo, a ídem.

Ídem ídem don Guillermo Arámburu Olarán, a ídem.

Ídem ídem don Carlos Rosal Escosura, a La Legión.

Ídem ídem don Cristóbal Florido Lomeña, a ídem.

Ídem ídem don José María Vera Alcaide, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, en comisión.

Ídem ídem don Elías Sabugo Alvarez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 39, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don Valeriano Hernández Martín, del Regimiento de Infantería Milán núm. 32, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don Francisco Arenzivia Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don Benigno González García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 3, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don José Arredondo Sierra del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 33, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don Francisco López Pérez, del Batallón de Cazadores Las Navas núm. 2, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en comisión.

Ídem ídem don Daniel Navarro García, al octavo Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid número 20.

Ídem ídem don Jesús Montero López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Ídem ídem don Francisco Pérez Fernández, del Batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don José Mozas Manríquez del Regimiento de Infantería

América núm. 23, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don Juan García Díaz, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 9, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don José Meliádo Pérez de Meca, ídem del Batallón de Cazadores Serrallo núm. 8, a ídem, en ídem.

Ídem ídem don Servando María Juárez Blanco, a ídem.

Alfárez don Juan Pascual Miguel, a ídem.

Ídem provisional don Juan Luis Rodríguez García, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, a La Legión.

Ídem ídem don Salvador Muñoz Acereta, al Sexto Batallón del Regimiento de Infantería Mérida número 35.

Ídem ídem don José Espildora Reinoso, a La Legión.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a disposición del General Jefe del Ejército del Norte el Sargento de Infantería don Florentino Navarro Blanco, procedente del Regimiento de Infantería América núm. 23.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Coronel don José Arce Llevada, al Servicio de Etapas del Ejército del Norte.

Comandante, retirado, don Luis González Barreras, al Batallón de Trabajadores núm. 121.

Capitán don Juan Dimas Ruiz, al Regimiento de Cazadores Farnesio número 10.

Ídem, en situación B, don Ramón Domech Herrero, a la Yeguada Militar de Córdoba.

Teniente provisional don Andrés López del Hierro Marín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas

de Ceuta núm. 3, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Alfárez de Complemento con centro de Comedia y Andeú, al Regimiento de Cazadores Taxdir número 7.

Ídem provisional don José Zabalá, del Regimiento de Cazadores Taxdir núm. 7, a la Unidad de Carros de Combate del Ejército del Sur.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante don José Toranzo Tumea, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Ídem don Luis Jover Ballester, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Capitán don Eduardo Martínez Tinguero, del Regimiento de Cazadores España número 2, Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

Ídem de Complemento, provisionalmente ascendido, don Alonso Davato surada, a disposición del Excelentísimo señor General Jefe del Ejército del Centro.

Ídem de ídem, ídem ídem don Pedro González Revuelta, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar.

Teniente don Vicente Coronado, al Regimiento de Cazadores Numancia número 6.

Ídem de Complemento, don Alonso Pimentel, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, en comisión.

Alfárez de ídem, don José Bech de Carda Casadevall, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Quinto Cuerpo de Ejército.

Ídem de ídem don Manuel Trinxet Errando, al Batallón de Trabajadores número 66.

Alfárez provisional don José Fernández Fidalgo, al Regimiento de Cazadores Numancia número 6.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Arma de Ingenieros que se relacionan a continuación:

Teniente Coronel, habilitado. Comandante retirado, don Julián Azofra Herrera, del Batallón de Zapadores número 2, como Comandante Principal de Ingenieros Tercer Cuerpo de Ejército, en comisión.

Idem don Antonio López Andrés; al Batallón de Zapadores num. 2. Idem don Francisco García Mouzo al idem idem.

Alférez de Complemento don Isaac García del Valle del Batallón de Zapadores de Castilla, Servicio de Automovilismo.

Idem provisional don Pedro Díez de Méjiga y Van-Moocky del Batallón de Zapadores número 2, al Regimiento de Transmisiones.

Idem provisional don Luis Álvarez de Cienfuegos y López, del Regimiento de Transmisiones, al Batallón de Zapadores num. 2.

Idem provisional don Rogelio Gómez Torres, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al Regimiento de Transmisiones, en comisión.

Idem provisional don Francisco García Augustin, del Batallón de Zapadores número 3, al de igual denominación número 2.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Jefe: A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Armadas de Marruecos, pasa destinado al Tercer número 10 del Cuartel de Fuerzas Regulares Indígenas le Alhucemas número 5 el Alférez don habilitado de Ingenieros don Vicente Gonzalez Azcarate.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. Inspector General de Carabineros, pasa destinado de la Décima Comandancia (Alcociras) a la Undécima de Cádiz, el Teniente de dicho Cuerpo don Juan de Miguel Rodríguez. Burgos, 29 de marzo de 1938.—Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado a las Oficinas de Intervención de Santander el Administrativo del Cuerpo

Auxiliar Subalterno del Ejército don José Sánchez Sancho.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MEDALLA DE SUPRIMIENDOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273) y Decreto de 26 de enero de 1937 (B. O. número 99), se concede la Medalla de Suprimientos por la Patria al Jefe y Oficiales del Ejército que a continuación se relacionan:

Comandante, habilitado de Infantería, de la 12 Bandera de La Legión, don Fernando Rodrigo Cifuentes, herido tres veces. La primera, siendo Teniente, en el frente de Toledo, el día 4 de septiembre de 1936, calificada de menos grave; la segunda, siendo también Teniente, en el frente de Madrid el día 14 de noviembre de 1936, calificada igualmente de menos grave; y la tercera, siendo Capitán, en este último frente, el día 11 de abril de 1937, calificada de grave. Debe percibir las pensiones e indemnizaciones siguientes: Por la primera herida, la pensión de 810 pesetas, correspondiente a 54 días de curación; por la segunda herida, la pensión de 1.495 pesetas, correspondiente a 95 días de curación y la indemnización de 250 pesetas; y por la tercera herida, la pensión de 2.655 pesetas, correspondiente a 177 días de curación y la indemnización de 3.000 pesetas.

Capitán de Infantería, de la Medalla Jalifiana de Melilla número 2, don Joaquín Escudero Gálvez, herido grave en el frente de Extremadura el día 9 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años; y la indemnización de 4.500 pesetas.

Capitán de Infantería, del Regimiento Zaragoza número 30, don José Castellanos Conesa, herido grave en el frente de Asturias el día 14 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 2.280 pesetas, correspondiente a 152 días de curación y la indemnización de 4.500 pesetas.

Capitán de Infantería, del Batallón Cazadores de Ceuta número 7, don Ramón Amador Mayayo, herido grave en el frente de Madrid

el día 11 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años; y la indemnización de 4.500 pesetas.

Capitán de Infantería, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, don Enrique del Pino Juanena, herido menos grave, siendo Teniente, en el frente de Madrid el día 7 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 960 pesetas, correspondiente a 64 días de curación y la indemnización de 250 pesetas.

Teniente de Infantería, del Regimiento Argel número 27, don Juan Mateos Ojeda, herido grave, siendo Alférez en el frente de Asturias el día 22 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 1.050 pesetas, correspondiente a 70 días de curación, y la indemnización de 2.400 pesetas.

Capitán Moro del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, Sid Ahmed Fatmi Sarguint, herido grave en el frente de Extremadura el día 4 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 885 pesetas, correspondiente a 59 días de curación, y la indemnización de 1.500 pesetas.

Alférez de Infantería, del Batallón de Cazadores Serrallo número 8, don Manuel Murillo Ocampos, herido grave en el frente de Madrid el día 12 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años, y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez alumno de la Academia, del Primer Tercio de La Legión, don Juan José Portoles Dens, herido grave en el frente de Madrid el día 13 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 2.715 pesetas, correspondiente a 181 días de curación, y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería del Batallón de Montaña Araplés número 7, don Gumersindo Felipe Castro Casado, herido grave en el frente de Asturias el día 7 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años, y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alfárez provisional de Infantería, del Regimiento San Quintín número 25, don Esteban Rodríguez Lobato, herido grave en el frente de Madrid el día 23 de noviembre de 1937. Debe percibir la pensión de 885 pesetas, correspondiente a 59 días de curación, y la indemnización de 1.200 pesetas.

Alfárez provisional de Infantería, del Batallón Cazadores de Melilla núm. 3, don Andrés Morales Fernández, herido menos grave en el frente de Madrid el día 20 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta no pudiendo disfrutarla más de dos años, y la indemnización de 200 pesetas.

Alfárez provisional de Infantería de Marina, del Regimiento San Fernando, don Manuel Conde Quintas, herido grave en el frente de Córdoba el día 3 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 735 pesetas, correspondiente a 49 días de curación, y la indemnización de 1.200 pesetas.

Alfárez provisional de Infantería, del Regimiento Zamora número 29, don Luis Allende Ocharan, herido menos grave en el frente de Vizcaya el día 7 de mayo de 1937. Sin pensión, por renuncia expresa del interesado en beneficio del Tesoro.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

### MILITARIZACION

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y en armonía con lo dispuesto en el "Boletín Oficial del Estado" número 342, de fecha 27 de septiembre último, a propuesta de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, se publica relación de los individuos que han de causar baja en los Cuerpos en que se hallan destinados para quedar militarizados, con carácter provisional, en los servicios públicos o de otra índole que se detallan, por considerarse imprescindibles en la función que desempeñan:

#### Delegación de Hacienda de Huelva

Luis Frer Sot, liquidador de Utilidades, del reemplazo de 1934, Caja Recluta de Málaga.

Eduardo Osorio Infante, Tribunal

Económico-Administrativo, del reemplazo de 1929.

Félix Gordillo Serrano, Recaudación, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de Valladolid.

#### Delegación de Orden Público de Las Palmas

Miguel Cambreleg Castillo, Investigación Social, del reemplazo de 1929, Batallón de Orden Público Las Palmas.

Eduardo Sánchiz Candela, idem idem, idem idem, del reemplazo de 1930, Grupo Mixto de Artillería número 3.

Nicolás Benito Asencio, Archivo de Comisaría, del reemplazo de 1932, idem idem.

#### Administración Principal de Puertos Francos Santa Cruz Tenerife

Fernando Fernández Urquiza, vista de Aduanas, del reemplazo de 1920, Tenerife 38.

#### Delegación del Estado para la compra, requisita y distribución de chatarra.—Valladolid

Guillermo Aparicio Alonso, mecanógrafo, del reemplazo de 1933, San Quintín 25.

Juan Pico Pérez, idem, del reemplazo de 1932, idem idem.

#### Administración Principal de Las Palmas

Carlos Quintana Viñas, oficial segundo, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Las Palmas.

#### Estación Telegráfica de Alcázarquivir

Emilio Torrecilla Pérez, oficial, del reemplazo de 1933.

#### Gobierno Civil de Santander

Félix Rincón Rodríguez, oficial, del reemplazo de 1929, Sa Marcial número 22.

Burgos, 23 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y en armonía con lo dispuesto en el "Boletín Oficial del Estado" número 342, de fecha 27 de septiembre último, a propuesta de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, se publica relación de los individuos que han de causar baja en los Cuerpos en que se hallan destinados para quedar militariza-

dos, con carácter provisional los servicios públicos o de otra índole que se detallan, por considerarse imprescindibles en la función que desempeñan:

#### Dirección de Telégrafos.—Comandancia Provincial de Las Palmas

Francisco Sánchez González, oficial primero, del reemplazo de 1929, Grupo Mixto de Ingenieros número 1.

Jorge Bautista Velarde, auxiliar interino, del reemplazo de 1929.

#### Cuerpo de Investigación y Fijación de Hechos.—Huelva

Guillermo Carabias Castro, oficial, del reemplazo de 1931, Batallón de Infantería Granadina número 6.

#### Administración de Hacienda de Aduanas de Bata (Guinea Francesa y Gambia) y de Aduanas de la Zona de África Occidental Española

Juan Antonio Ortiz Gracia, interventor delegado, del reemplazo de 1923, Regimiento Infantería Granadina número 20.

#### Fiscalía Superior de la Intendencia de Cádiz

Arturo Grau Fernández, secretario, del reemplazo de 1932.

#### Transradio Española, S. A.—Cruz de Tenerife

Manuel Arenas de López, telegrafista, del reemplazo de 1929, Ingenieros.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

### OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

#### Ascensos

Se confirma en el empleo de Complemento al que se halla con la antigüedad de 14 años, de 1937 don Fernando González, con destino en el Batallón Cazadores San Fernando.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento de Ascensos y Reemplazo de Oficiales, se asciende al empleo de

pitán de Complemento de Artillería al Teniente de dicha escala y Arma con destino en la Agrupación de Cañones Antitanques don Ramón Pradera Orihuela.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería con antigüedad de 15 del actual, al Brigada de dicha escala y Arma con destino en el Regimiento de Artillería Ligera núm. 16, don José Nieto Albaronedo.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería con antigüedad de 26 de agosto de 1937, al Brigada de dicha escala y Arma con destino en el 11 Regimiento de Artillería Ligera don Alberto Gómez Alonso.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Ingenieros con antigüedad del 1 de septiembre de 1937, al Brigada de la misma escala y Arma don Juan Pérez Benítez, del Batallón de Zapadores núm. 2.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

*Destinos*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, al Capitán de Complemento de Artillería don Eusebio Moreno Martínez, del 12 Regimiento Ligero, y a disposición del General Jefe del Ejército del Norte al de dicho empleo, Arma y escala don Domingo Abasbal Fernández, del Tercer Regimiento Ligero.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

PROCESADOS

Pasa a la situación de "Procesado", en las condiciones que determina el artículo noveno del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Sargento de Infantería don Félix Cabrera Montañés.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cesan en la situación de "procesado", que los fue inpuesta por Orden de 17 de mayo de 1937 (B. O. número 211), el Jefe y Oficiales Médicos, del Cuerpo de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, y pasan a la de "Disponibles Gubernativos":

Comandante Médico, retirado, don Isidro Garriga Jiménez.

Capitán ídem ídem don Atilano Cerzo Abad.

Otro ídem don Antonio Carnero Moreno.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

REEMPLAZO

Se concede el pase a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Valladolid, al Teniente Médico de Complemento don Casuar Rodríguez del Caño, por haberse incluido en las instrucciones aprobadas por P. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101). Esta

orden surtirá efectos administrativos a partir del día 12 de los corrientes.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasan a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinados a la Mehalla Jalisiana de Melilla núm. 2 y a la del Rif número 5, respectivamente, el Teniente provisional de Infantería don Isidro Torres Rojas y el Alférez provisional de la misma Arma don José Mateos González, procedentes del Ejército del Centro y del Regimiento de Infantería América núm. 23.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehalla Jalisiana del Rif núm. 5, el Alférez provisional de Infantería don Luis Blanco Osmá.

Burgos, 29 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

*Escuelas*

Cumplimentando lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero último (B. O. núm. 496), han sido designados para asistir al curso de Alféreces provisionales de Infantería de Marina los treinta siguientes señores:

- D. José Cuesta Expósitos.
- D. Victoriano Bagaces López.
- D. Juan García Marchán.
- D. Emilio Charlo Sánchez.
- D. Ezequiel Dávila Tamayo.
- D. Paulino Sánchez Bontempiriz.
- D. Antonio Gómez Ortega.
- D. José María Roca Espada.
- D. Gerardo Ureña Selles.
- D. Juan Robledo Luján.

- D. Juan José Piñeiro Maristani.
- D. Antonio Reina Martínez.
- D. Francisco Luque Canis.
- D. Ramón Fernández de Betoño.
- D. Ignacio Pardo Mille.
- D. Manuel Jordán Martínez.
- D. Ramón Doval Iglesias.
- D. Angel Alvaríño Gómez.
- D. Joaquín María Ponte Saavedra.
- D. Rafael Larios Fernández.
- D. Antonio Borobia Garricosa.
- D. Diego Ruiz Linares.
- D. Manuel Rocha y Mille.
- D. José Ramos Nieto.
- D. José Suárez Abelleira.
- D. Alberto Barrera López.
- D. José Luis Sobrón González.
- D. Fulgencio Fullea y Carlos Roca.
- D. José Manuel Olleros Castaño.
- D. Eugenio Jádenes Agacino.

que deberán presentarse en la Escuela Naval Militar en San Fernando (Cádiz) en la mañana del 15 de abril próximo.

Burgos, 31 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

*Reingreso en el servicio*

Examinado el expediente solicitando el reingreso en el servicio el Auxiliar primero de Artillería de la Armada don Cristóbal Pérez Soler, y de conformidad con lo informado por la Sección de Justicia, se dispone que de sin efecto la separación efectuada al mismo, basada en el Decreto número 61 de 22 de agosto de 1936 (B. O. núm. 10), debiendo, en su consecuencia, ser reintegrado al Cuerpo y Escala a que pertenecía, no llevando anejo el percibo de otros haberes que los correspondientes a partir de esta fecha.

Burgos, 30 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

**Subsecretaría del Aire**

*Ampliaciones*

Queda ampliada la Orden de fecha 26 del actual (B. O. núm. 522), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional del Arma de Aviación a los alumnos don Emiliano Barañano Martínez, don José Enrique Boente Camo y don Javier Busquets, en el sentido de que la antigüedad que les corresponde es la de 5 de enero último.

Burgos, 31 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

*Bajas.*

Causa baja en el Arma de Aviación y pasa a la de su procedencia, el Capitán de Infantería, Observador de Aeroplanos, don Emilio Lorenci de la Vega.

Burgos, 31 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

**Anuncios oficiales**

**Comité de Moneda Extranjera**

*Día 1 de abril de 1938*

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

**DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES**

Franco	26,—
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Franco suizo	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

**DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE.**

Franco	32,50
Libras	53,05
Dólares	10,72
Franco suizo	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,80

**Anuncios particulares**

**BANCO DE GIJÓN**

Habiéndose extraviado en poder del interesado el Resguardo Provisional núm. 2.634 de sesenta acciones del "Banco de Gijón", números 6.033/42, 7.721/26, 10.237/56, 11.009/24, 17.811/18, expedido por este Banco el 20 de julio de 1903, a nombre de don Antonio Anduiza y Anduiza, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días

de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 10 de marzo de 1938  
II Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

Habiéndose extraviado en poder de la interesada el Resguardo Provisional número 3.716 de veinticinco acciones del "Banco de Gijón", números 2.920/24, 10.933/77, expedido por este Banco el 22 de mayo de 1923, a nombre de doña Teresa de Goenaga y Alboitiz, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 10 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

**COMISION DE INCAUTACION DE BIENES DE VIZCAYA**

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Luis Bonal Cantón, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 18 de marzo de 1938  
II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Cadenal González.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Sociedad Anónima Instalaciones Industriales de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 3 de marzo de 1938  
II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Cadenal González.